

Ibarra, 15 de octubre del 2015

Señor
Raúl Fernando Muñoz Ortega
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a Ud. Que la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA MUÑOZ ORTEGA TRUCKS CIA. LTDA. En sesión celebrada el sábado 10 de octubre del presente año, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la COMPAÑÍA por el lapso de dos años que fija su estatuto social con las atribuciones contenidas, entre las cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La COMPAÑÍA MUÑOZ ORTEGA TRUCKS CIA. LTDA., Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO QUINTO del cantón Ibarra, Dr. Arturo Terán Almeida , el dieciocho de diciembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecinueve de abril del dos mil trece; escritura que contiene el estatuto social original que no ha sido modificado en lo que guarda relación a las atribuciones del Presidente.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por ésta designación.

Atentamente,

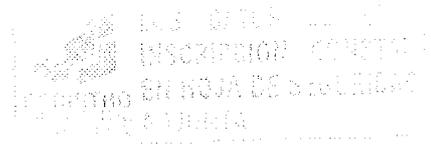

Sra. LAURA ORTEGA TOBAR

SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía MUÑOZ ORTEGA TRUCKS CIA. LTDA. Hecho a mi favor por la Junta General de socios de la misma. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-Ibarra, 15 de octubre del 2015.


RAÚL FERNANDO MUÑOZ ORTEGA

C.C. 100170925-0





TRÁMITE NÚMERO: 3563

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	505
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MUÑOZ ORTEGA TRUCKS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ ORTEGA RAUL FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001709250
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#231-19/04/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍA(S) DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR